Buenos Aires, de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto N° 107.577, obrante fs. 2, correspondiente a la cotización de un seguro contra incendio -por el término de un (1) año-, perteneciente el edificio y contenido general de Villarino n° 2010 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo - División Registros Patrimoniales.-

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -por el término de un (1) año- un seguro contra incendio, perteneciente al edificio y contenido general de Villarino n° 2010, de esta Capital.-

2°) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESEN-TA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 26.668,90), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

4°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO